Floridablanca, catorce (14) de octubre de 2026.

Doctora:
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **353**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE PRODUCCION, PROYECTO EDICIÓN ESPECIAL, APROBADO POR LA RESOLUCION 00015 DEL FUTIC".** Celebrado con **URIEL PINEDA NARANJO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.744.597.

POR UN VALOR DE: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.930.000.oo).**

PLAZO: El término de ejecución contractual será de **DOS (2) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Contrato, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase la vigencia fiscal de 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNÁNDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los catorce (14) días del mes de octubre de 2026, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.098.706.250 expedida en Bucaramanga, en su calidad de directora de Producción y Programación del Canal TRO el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:

LinaVRamirez6.
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos- **Geimy Nathalia Moreno Suarez**-Abogado CPS.